

# MENSAGE

DIRIGIDO POR

EL EXELENTE SEÑOR PRESIDENTE

**DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,**

**CAPITAN GENERAL DON RAFAEL CARRERA,**

A LA

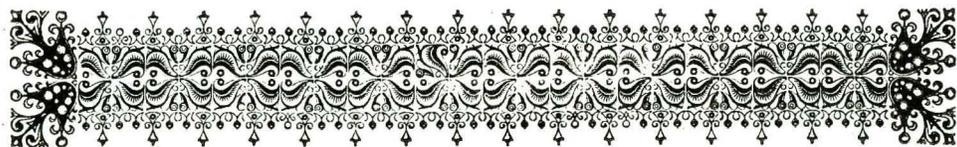
**CAMARA DE REPRESENTANTES;**

EN LA APERTURA DE SUS PRIMERAS SESIONES

DEL SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL.

El dia 25 de Noviembre de 1856.





## *Señores Diputados.*



S felicito cordialmente por la confianza que en vosotros se ha depositado, eligiendooos para que representeis à los Cuerpos del Estado y à las poblaciones en esta respetable Càmara, durante el segundo periodo constitucional. Siento una verdadera satisfaccion al veros reunidos para dar principio à la dificil, y al mismo tiempo honrosa tarea, de concurrir al bien comun, ayudandome à llevar el peso del Gobierno.

2.º—Aunque todos conoecis bien cual es la situacion de la República; al principiar vuestros útiles trabajos, debo informaros brevemente de los sucesos mas importantes que han ocurrido durante el receso de la Càmara. La política del Gobierno se ha dirigido, invariablemente, à mantener la unidad y la concordia en el Estado; à preservar su seguridad é independencia de los peligros que las han amenazado, procurandose que en la administracion pública se observe estrictamente la justicia y se proceda con arreglo à los principios de la recta razon.

3.º—Uno de mis primeros cuidados ha sido el de mantener nuestras relaciones exteriores bajo el pié de buena inteligencia en que se encuentran, y al mismo tiempo afianzarlas y estenderlas. Me es grato aseguraros que el Gobierno ha recibido en algunos casos testimonios de aprecio, y pruebas de que el crédito de la República se aumenta y consolida. Ultimamente acredité como Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reyna de la Gran Bretaña é Irlanda, à nuestro Ministro reconocido con el mismo caracter en Paris. S. M. lo recibió con benevolencia, mostrando particular interes por este pais. El noble celo y la inteligencia con que el Representante de la República en las cortes de Francia é Inglaterra desempeña sus funciones, promoviendo infatigablemente cuanto puede sernos útil y el aumento de nuestro cré-

ditó y prosperidad, exige de mi parte en esta ocasión un testimonio del aprecio que me merecen sus servicios, dignos de la gratitud pública.

4.º—Aun se halla pendiente la negociacion para ajustar un tratado con S. M. la Reyna de España. Dificultades que no ha dependido de mi el allanar, à pesar de mi constante deseo, se han opuesto á su terminacion; pero tengo la esperanza de que no esté distante el dia en que sean confirmadas por un acto público las amistosas y buenas relaciones que no han cesado de mantenerse con la nacion española y con el Gobierno de S. M.

5.º—Tambien ha permanecido suspensa, à causa de los sucesos ocurridos en la República mexicana, nuestra vecina, la negociacion para el ajuste y celebracion de un tratado. Por nuestra parte, hay el mayor deseo de que se afiancen sobre bases justas y sólidas las relaciones que existen entre ambos paises, y que un interes comun exige sean fraternales y estrechas.

6.º—El suceso que ha llamado y ocupado principalmente la atencion del Gobierno, durante este año, ha sido la usurpacion de la autoridad pública en Nicaragua, por aventureros procedentes de los Estados-Unidos; asi por el interes que inspiran el sufrimiento y opresion de un pueblo hermano, como porque este atentado es un amago à nuestra propia seguridad é independencia. Es bien sabido de todos cómo una partida de aventureros, procedentes de California, vino á mezclarse en la guerra civil de Nicaragua; sorprendió, en Octubre del año próximo pasado, la ciudad de Granada, y disolvió el Gobierno de aquel Estado, quitando la vida à uno de los Ministros, valiendose de la astucia y el terror para aniquilar los restos de fuerza armada que habia dejado la discordia. Desde entonces, el capitan de esta partida se apoderó de la autoridad y de las armas, sacrificando al gefe que las mandaba; y fué inmediatamente reforzado con elementos de guerra y hombres, reclutados en algunas ciudades de los Estados-Unidos. Ligado, al parecer, con uno de los partidos de Nicaragua; del cual, en realidad, no era sino un tiránico opresor, se propuso inflamar de nuevo las pasiones revolucionarias y soplar la discordia en los demas Estados; pero pronto todos los partidos vieron en él un enemigo comun. La persona que habia sido nombrada para ejercer el cargo de Presidente provisorio, por convenios militares arrancados con astucia y con engaño, y bajo cuyo nombre encubria el gefe de los aventureros su usurpacion y oprimia cruelmente à Nicaragua, se hallaba bajo el terror de su poder inhumano, presenciando los actos mas atroces y la destruccion de su patria. Ninguna de las naciones extranjeras, ni los Estados de Centro-América habian reconocido aquella usurpacion. El Gobierno de los Estados-Unidos, sorprendido sin duda por falsas apariencias, se prestó, en el mes de Mayo, á admitir un agente de los filibusteros, escogido astutamente entre los vecinos notables de Granada, y acreditado como representante del Gobierno que se suponía existir en el libre ejercicio de su autoridad. Pero mientras se obtenia con engaño aquel apoyo moral del Gobierno de Washington, que facilitó aun mas la recluta y envio de nuevos refuerzos, el Presidente provisorio se sustrajo al fin à la opresion de los usurpadores, huyendo de Leon con sus Ministros y retirandose à los confines del Estado, donde declaró cual habia sido su situacion, llamó á los nicaragüenses à tomar las armas para defenderse, destituyó al aventurero de toda autoridad é invocó el auxilio de los demas Estados.

7.º—La alarma se habia esparcido desde el principio en todas partes, à la noticia de los sucesos acaecidos en Granada à fines de Octubre. Costa-Rica, mas próxima al peligro y mas inmediatamente amenazada, habia enviado fuer-

zas à sus fronteras; y despues de haber derrotado completamente en Santa Rosa à los aventureros que salieron à atacarlas, ocuparon aquellas, en el mes de Abril, el istmo, situandose en la ciudad de Rivas. Allà fué à buscarlas el capitan de los aventureros con todos los suyos, que eran ya numerosos; y fué derrotado, despues de un combate sangriento, en el cual las fuerzas de Costa-Rica desplegaron un valor y una firmeza dignos del mayor elogio. Pero un auxiliar terrible fué à salvar à los filibusteros que habian sucumbido ante aquellos valientes defensores de su libertad. El cólera se declaró en Rivas, haciendo cruels estragos en las tropas costa-ricenses, à quienes fué necesario abandonar aquel clima envenenado, y perder el fruto de tan noble esfuerzo.

8.º—El gefe de los usurpadores, dueño otra vez de Granada, se vió en seguida abandonado del Presidente provisorio, y de los pocos nicaragüenses que en la apariencia lo apoyaban; y aislados ya él y los suyos, denominandose Presidente de Nicaragua, situado en Granada, fovorecido por la estacion de las lluvias que mantenian inundado aquel territorio, declaró enemigos à todos los naturales del pais, y se entregó à destruir todo lo que ha estado à su alcance, sacrificando à cuantos infelices han caido en sus manos, arrebatando y consumiendo las propiedades y poniendo últimamente en venta las casas y haciendas de los principales propietarios.

9.º—La noticia de estos atentados, inauditos en el presente siglo, ha causado un sentimiento general de indignacion en donde quiera que ha llegado. Mucha parte del pueblo de los Estados-Unidos vé con pesar la violacion del derecho y de la justicia sobre un pais pequeño y desgraciado, pero que se halla en paz con aquella República, en la cual se ha preparado su ruina y destruccion. Nuestro representante en Washington ha reclamado en nuestro favor el derecho comun, admitido en todas las naciones, para proteger su seguridad é independecia; y protestó contra el acto por el cual fué admitido el representante del gobierno creado por los aventureros, para encubrir su usurpacion. Aunque hasta ahora no sabemos que hayan sido atendidas aquellas gestiones, debemos esperar justicia del Gobierno de una nacion grande y poderosa, à la cual en nada han ofendido estos pueblos.

10.º—Entretanto, los cuatro Estados, habiendo reconocido en el actual Presidente provisorio de Nicaragua, el ejercicio de la única autoridad nacional existente de hecho en aquella República, desde el momento en que separó su causa de la de los opresores estrangeros, se han ligado para ayudarle à libertar à aquel pais de los usurpadores, y han comenzado à hacer marchar fuerzas, que hoy se hallan en las inmediaciones de Granada. Desde principios de Mayo, habia salido de esta ciudad, con el objeto de auxiliar à las fuerzas de Costa-Rica, una division, que despues de atravesar la gran distancia que nos separa de Nicaragua, por caminos casi intransitables, en lo mas riguroso de la estacion, se hallaba en las fronteras de aquel Estado, cuando el Gobierno provisorio se sustrajo al poder del gefe de los aventureros. Para apoyarlo, ella se unió à las fuerzas que el Gobierno habia reunido y à las que, con el mismo objeto, marcharon del Salvador. Desde el mes de Julio hasta fines de Setiembre permaneció en Leon; sufriendo, con la mayor constancia, los estragos de aquel clima, que causaron en ella dolorosas pérdidas; hasta que al aproximarse el cambio de la estacion, formó parte del cuerpo de ejército que ocupó à Masaya, obligando à los filibusteros, que se hallaban fortificados en aquella plaza, à concentrarse en Granada. El 12 de Octubre, reforzadas por un destacamento de

tropas del mismo Nicaragua, mientras el capitán de los aventureros atacaba con la mayor parte de los suyos la plaza de Masaya, nuestras fuerzas y la valiente columna nicaragüense que se les había incorporado, ocuparon casi toda la ciudad de Granada, causando a los filibusteros pérdidas de consideración, tanto en la ciudad misma, como en el encuentro que tuvieron con los que, á favor de la noche, pudieron retirarse de Masaya.

11.º—El Gefe, los oficiales y soldados de esa division han hecho honor á las armas de la República, durante esta penosa campaña; por el valor, disciplina y sufrimiento con que se han comportado. Luego que cambió la estación, marcharon de aqui otras dos divisiones á reforzarla, y hoy se hallan reunidas con las fuerzas de Nicaragua y el Salvador, y probablemente con las que han debido marchar de Honduras y de Costa-Rica, para poner término á la sangrienta lucha que estamos obligados á sostener, en defensa de nuestras libertades y nuestra independencia. Estan de nuestra parte en ella, las simpatias de todos los hombres justos y generosos, que la observan desde los países estrangeros; y que al mismo tiempo que deploran los funestos efectos de las discordias intestinas de Nicaragua, ven con indignacion el abuso de la fuerza y la violacion de la justicia y del derecho, que no son nombres vanos sino para los perversos. Me es en extremo grato aseguraros que en nuestra República la unidad de sentimientos de todos los habitantes, para resistir á estos ataques contra la independencia y libertad del país, apoya y sostiene al Gobierno. Todos han hecho sacrificios espontaneos para concurrir á la defensa comun, y no dudo de que los harán de nuevo, si fuere necesario.

12.º—Nuestras relaciones con el Salvador, Honduras y Costa-Rica se mantienen bajo el pié que corresponde á los lazos que existen entre las diferentes secciones de Centro-América. El peligro comun ha venido á hacer ver la necesidad de que ellas se mantengan estrechamente unidas; y reserven para la defensa de sus mas caros intereses, las fuerzas y los medios que antes se habian malgastado desgraciadamente en luchas intestinas. El convenio reciente entre Guatemala, el Salvador y Honduras, al cual ha adherido posteriormente Costa-Rica, ha venido á poner las bases de la alianza que debe existir entre estos pueblos, para preservar su independencia. Confio en que el tiempo se encargará de desarrollarla y estenderla, de manera que ella sea la salvaguardia de estas Repúblicas.

13.º—No obstante la perturbacion y la inquietud que ha debido producir la guerra, la República goza de paz interior; la confianza se afirma cada dia mas, y la Providencia nos ha favorecido con abundantes cosechas, no solamente de los granos y demas sustancias alimenticias, sino tambien de los frutos de esportacion, que sirven para nuestro comercio exterior. Mediante estos beneficios, el bienestar es general en todos los habitantes de la República. La mejora moral y material va estendiendose á todas las clases proporcionalmente, generalizandose la buena educacion, el arreglo de las costumbres y el amor al trabajo. El comercio progresa y la agricultura se desarrolla visiblemente, advirtiendose una inclinacion general á esplotar nuestros fértiles terrenos. El cultivo del café y otros frutos propios de nuestro clima, comienza á tomar incremento, y ofrece proporcionar, dentro de poco tiempo, ramos considerables de riqueza. Pero el estado imperfecto de nuestros caminos y demas vias de comunicacion, està requiriendo que la administracion, vigilante y paternal, remueva los obstáculos que no puede vencer el interes aislado de los particulares. Si se compara el estado actual de algunos de nuestros caminos con el que tenian diez años hace, es preciso reconocer que han mejorado notable-

mente, atendidos los escasos medios de que ha podido disponerse; pero para que el Gobierno pueda dar á este ramo la debida atencion y aplicar á él un sistema constante y general, es necesario decretar fondos proporcionados al objeto.

14.º—No debemos, sin embargo, engañarnos con este natural esfuerzo de nuestra sociedad hácia su prosperidad y bienestar, ni desconocer que la obra de su regeneracion, necesita de un empeño continuo y perseverante. Ventaja grande es, sin duda, el que hayan desaparecido las divisiones y discordias, y que el vigor que en nuestros primeros años se empleó en guerras sin objeto, sirva hoy, bajo una autoridad generalmente respetada, á nuestro adelanto y engrandecimiento; pero no debemos desconocer que nuestra administracion pública es imperfecta en todos los ramos, ni olvidarnos de que solo la observancia de la justicia puede asegurar y mantener la unidad de sentimientos, que hoy nos permite entregarnos al goce de los bienes sociales. La prosperidad misma tiene sus peligros y está cerca de la corrupcion, que la convierte en ruina. Ella es, pues, un depósito sagrado, confiado á las autoridades y á todos los que ejercen funciones públicas, que son responsables á los pueblos de su conservacion.

15.º—No cesaré, por tanto, de recomendar la recta y pronta administracion de justicia, que es el punto mas inmediato de contacto entre los individuos particulares y la autoridad. Los Majistrados y Jueces á quienes está encomendada, no deben perder de vista, á ninguna hora, que muchos infelices sufren por las dilaciones de sus causas; y que grandes intereses, cuales son la vida, el honor, la seguridad y todos los bienes de los ciudadanos, dependen de la solicitud y pureza con que desempeñen su delicado ministerio. Los esfuerzos que hicieren para recobrar el respeto y la consideracion que se les deben, presentando un ejemplo intachable en sus personas, serán servicios importantes, que el público no dejará sin recompensa.

16.º—Los mismos deberes pesan sobre los demas empleados públicos, á cuyo cargo estan los otros ramos de la administracion; pues de su exactitud y puntualidad, y del sentimiento de honor que les haga ver como suyos propios los intereses que estan á su cuidado, dependen la buena administracion y gobierno local de los pueblos; los adelantos en la educacion primaria; la mejora de las costumbres; el aumento de la hacienda pública; la represion de los fraudes y abusos; y en fin, el crédito y el honor del pais. Sin que todos cumplan religiosamente con sus deberes, será imposible el obtener estos bienes.

17.º—El crédito público, que se ha ido levantando gradualmente, se halla hoy bien establecido. El valor que tienen en nuestro mercado los vales y certificaciones de la Tesoreria, es la mejor prueba de la confianza pública, que ha facilitado al Gobierno fondos considerables para los gastos de la guerra. El arreglo de la deuda estrangera, procedente del préstamo hecho en 1824 á la Federacion, por negociantes de Londres, que por motivos independientes de la voluntad del Gobierno, se habia diferido; fué terminado al fin, y el convenio que se celebró al efecto, y que se pondrá en conocimiento de la Cámara, está ya ejecutandose. Nada me ha sido tan satisfactorio como el poder hacer justicia á aquellos acreedores estrangeros, que á causa de la disolucion del Gobierno federal, esperaron por mucho tiempo el cumplimiento de este deber. Cuidaré de que el convenio se cumpla estrictamente, haciendo remitir con puntualidad los fondos necesarios, en los términos estipulados.

18.º—La Hacienda pública continúa administrada con pureza, y en el último año las rentas han tenido aumentos considerables; especialmente en

el ramo de alcabala marítima, lo cual está demostrando el incremento de nuestro comercio, y el bienestar y la confianza; que son condiciones necesarias para que se aumenten los consumos. Las rentas produjeron en el último año como una sexta parte mas que en el anterior; y esto ha permitido, en parte, ocurrir à los gastos extraordinarios que en él se hicieron, amortizándose al mismo tiempo una suma crecida de la deuda. Segun los rendimientos de los meses que van corridos del presente, debe esperarse un producto, si no mayor, igual al del año último. Sin embargo, crecen tambien las erogaciones, porque el desarrollo mismo de la prosperidad produce nuevas necesidades. El mantenimiento y consolidacion de nuestro crédito, que tanto nos honra, exige que seamos puntuales con los acreedores del Estado. El comercio y la agricultura necesitan de que se mejoren las vias de comunicacion en todas direcciones. La Casa de moneda, que debe preservarnos de los graves inconvenientes que ya se advierten por no acuñarse moneda nacional, necesita de un fondo para su fomento: otras muchas atenciones del servicio público sufren por falta de medios suficientes; y finalmente, necesitamos estar preparados para cualquiera eventualidad, y mantenernos en un pié de guerra, proveyendo los almacenes del material necesario, y organizando tropas de reserva. Por todos estos motivos, se hace indispensable que se decrete algun aumento en las contribuciones. Cuento con el decidido concurso de la Cámara, para esperar que la iniciativa que sobre este punto ha dispuesto el Gobierno hacer, será atendida.

19.º—Las medidas dictadas para el arreglo y reforma de la Universidad, comienzan à ejecutarse con buen éxito; notandose ya alguna mejora en aquel importante y útil establecimiento. En el Seminario continúa dandose educación y enseñanza esmerada à considerable número de jóvenes; y de año en año, se advierte el progreso que hace este benéfico establecimiento; en el cual se forma el corazon de los niños, y se les enseñan, segun van avanzando en edad, los elementos de las ciencias y algunas artes útiles y agradables. Debemos particular gratitud à la Providencia Divina, que proporcionó maestros ejemplares y doctos para esta nueva generacion, que es la esperanza de nuestra Patria. Por lo demas, en cuanto à los detalles de la administracion, los Ministros informarán à la Cámara de todos aquellos negocios que merezcan su conocimiento.

20.º—Señores Diputados: confio en vuestro patriotismo y en vuestro celo, para esperar que me ayudareis à conservar la paz, y à continuar la obra emprendida de consolidar el Gobierno, por la observancia de la justicia. Cerca de veinte años hace que, por los altos designios de Dios, estoy al frente de los destinos de mi patria. Lisongero es, ciertamente, para mi el cambio que en ella se ha experimentado; y especialmente el que la union y la concordia hayan sucedido à las divisiones que en otro tiempo la afligian. Afiancemos este bien inestimable, reconociendo que lo debemos al Todo Poderoso, y esforzandonos en sacrificarlo todo, si fuere necesario, por la prosperidad de la República.

Palacio del Gobierno, Guatemala, Noviembre 25 de 1856.

**Rafael Carrera.**

